TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-297**
Rubro: **PENSIONES MILITARES.□ FILIACIÓN.□**

En la especie la Séptima Sala en su sentencia nulificó las resoluciones dictadas por las autoridades demandadas que le negaron a la actora la pensión que solicitó por el fallecimiento del piloto aviador Mario Ríos Valencia en virtud de no haber acreditado su calidad de madre, ya que a su juicio estaba probada la filiación de que se trata. La procuraduría Fiscal mediante el recurso de queja sostuvo la violación de los artículos 43 y 66 de la Ley de Pensiones y Retiros Militares así como los artículos 366 Y 375 del Código Civil. Tomando en consideración el documento por el que el finado designó como beneficiaria de su seguro a la actora como su madre, en relación con otras pruebas que se desprenden del expediente militar el Pleno consideró que aún cuando sean procedentes los agravios expuestos por la autoridad, debe reconocerse el carácter de madre de la actora ya que al disponer el artículo 360 del Código Civil que la filiación de los hijos nacidos fuera de matrimonio resulta con relación a la madre del sólo hecho del nacimiento, de esos documentos se deriva que el repetido piloto nació de ella.

Expediente número 3377/57.- Queja interpuesta por la Procuraduría Fiscal de la Federación, en contra de la sentencia dictada por la Séptima Sala.- 4 de marzo de 1959.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIII. No. 265 - 267. Enero - Marzo 1959.p. 17(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 959